

1169-2015



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0122-2015-MDS

Surquillo, 19 de marzo de 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:



Visto, el Expediente Administrativo N° 1169-15 de fecha 06 de marzo de 2015, organizado por la **JUNTA VECINAL "PASAJE VIENA Y PARQUES LA DIGNIDAD, UNIÓN Y REPÚBLICA DE LA INDIA"**, en la cual solicitan la inscripción y el reconocimiento de Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 191-MML se creó el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en Lima Metropolitana;

Que, con Informe N° 011-2015-SPV-GDSEJ/MDS, de fecha 11 de marzo de 2015, la Sub Gerencia de Participación Vecinal manifiesta que la organización recurrente ha cumplido con presentar la documentación sustentatoria y los requisitos que establece la Ordenanza N° 191-MML;

Que, en el referido Informe, se indica que el período de vigencia del órgano directivo es desde el **01 de marzo de 2015 al 29 de marzo de 2016**, de acuerdo a sus estatutos en Asamblea General;

Que, mediante el Informe N° 077-2015-GAJ-MDS de fecha 18 de marzo de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente procedente que la Municipalidad distrital de Surquillo apruebe la inscripción y reconocimiento del nuevo órgano directivo de la **JUNTA VECINAL "PASAJE VIENA Y PARQUES LA DIGNIDAD, UNIÓN Y REPÚBLICA DE LA INDIA"**, del distrito de Surquillo;

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER E INSCRIBIR a la nueva Junta Directiva de la **JUNTA VECINAL "PASAJE VIENA Y PARQUES LA DIGNIDAD, UNIÓN Y REPÚBLICA DE LA INDIA"** en el asiento respectivo del RUOS, con vigencia desde el **01 de marzo de 2015 al 29 de marzo de 2016**, tal como a continuación se indica:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| - Presidente | Luis Augusto Mercado Granados |
| - Vicepresidente | Isaac Pompeyo Fernández Caycho |
| - Secretario de Economía | Jorge Julio Torres Harrison |
| - Secretario de Actas y Documentación | José Gonzalo Roy Morales |
| - Coordinador de Seguridad Vecinal | Vicente Justo Sánchez Pachas Olivera |
| - Coordinador de Limpieza y Ornato | Manuel Ayala Bella |
| - Secretario de Relaciones Humanas | Santiago Fermín Ticona Peralta |
| - Secretario de Cultura y Deporte | Máximo Fernando Contreras Dardanet |

Artículo Segundo.- OTORGAR las credenciales correspondientes a los miembros de la Junta Directiva de la **JUNTA VECINAL "PASAJE VIENA Y PARQUES LA DIGNIDAD, UNIÓN Y REPÚBLICA DE LA INDIA"**, por el período citado en el artículo anterior.





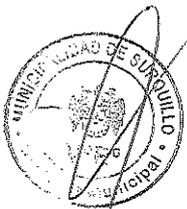
**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 191-MML.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y consentida que ésta quede, la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, archivará los actuados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS AGAMANI GONZALES
ALCALDE